



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20–34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (2754780 ext.2066)

Sincelejo, veintiocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICACIÓN N° 70-001-33-31-004-2009-00052-00
DEMANDANTE: LUIS CARLOS TORREGROZA DIAZGRANADOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE

Vista la nota secretarial que antecede y una vez allegado al expediente informe por parte del Municipio de San Marcos, sobre el cumplimiento de la sentencia, se hace necesario citar nuevamente a comité de verificación para decidir lo pertinente. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

Cítese para llevar acabo comité de verificación al Accionante Luis Carlos Torregroza Diazgranados, al Representante Legal del Municipio de San Marcos, al Sr. Procurador Judicial II Ambiental y Agrario, a la señora Procuradora Judicial Delegada ante este Despacho y al Sr. Defensor del Pueblo, diligencia que se llevará a cabo el día **29 de enero de 2015, a las 9:00 a.m.**, dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 08:00 a.m.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria